



Resolución Gerencial

N° 048/2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 11 JUL. 2012

VISTOS: El Memorando N° 107/2012-GRP-PECHP-406002 de fecha 02 de Julio del 2012, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el que solicita se emita la resolución de designación de los funcionarios responsables del cumplimiento de las acciones vinculadas a la Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2013, en el Proyecto Especial Chira Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de Junio del 2012, se designa la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2013 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura;

Que, así mismo, en su Artículo Segundo dispone que los titulares de las Unidades Ejecutoras emitirán la Resolución de designación de funcionarios y/o especialistas, en un máximo de tres (03) personas, responsables del cumplimiento de las acciones vinculadas a la Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2013 del Pliego 457 : Gobierno Regional del Departamento de Piura;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 004 Proyecto Especial Chira Piura, responsables de la etapa de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2013;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y Administración.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR del 21 de Julio del 2006, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha, a los funcionarios responsables del cumplimiento de las acciones vinculadas a la Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2013 del Proyecto Especial Chira Piura, los mismos que se detallan a continuación:

- Gerente General
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Gerencial

N° 048 /2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 11 JUL. 2012

Pág. 02



ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios designados en el artículo precedente, deben efectuar las coordinaciones necesarias con la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2013 designado por el Gobierno Regional Piura, a fin del estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º de la Directiva N° 004-2012/EF=50.01.



ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente resolución a los funcionarios designados, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
Gerente General
Proyecto Especial Chira - Piura